



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00125779- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00125779- -UNC-ME#FCC por el cual la alumna Raquel Evangelina Llanes, D.N.I. 28.854.020, solicita licencia estudiantil por razones de salud a partir del 03 de marzo de por el término de treinta (30) días.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por la Ord. 12/2010 del Honorable Consejo Superior en materia de licencias estudiantiles.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna y en consecuencia, otorgar licencia estudiantil a la alumna Raquel Evangelina Llanes, D.N.I. 28.854.020, por razones de salud, desde el 03 de marzo de 2023 y por el término de treinta (30) días.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su conocimiento. Oportunamente, archívese.